DECLARACIÓN JURADA

DEL PLAZO PARA FORMULAR PROTESTAS Y LA EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC).

Yo, A. Celeste Karina Recalde Clemotte, con C.I. N° 3.360.230, representante legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Escuela Judicial, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que en el resultado del procedimiento licitatorio individualizado con **ID 390.562**, correspondiente al proceso de **Contratación Directa N° 04/2021**, destinado a la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS - PLURIANUAL"**, el contrato ha sido formalizado antes de vencer el tiempo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta conforme lo establece el Art. 81° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, atendiendo a la necesidad de la Institución de contar con los bienes a ser adquiridos en el presente llamado, los cuales tienen por finalidad satisfacer una necesidad impostergable de la Institución conforme al cronograma de actividades del Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial, y en virtud a los plazos establecidos para realizar la carga de adjudicaciones según Resolución Ministerio de Hacienda N° 358/2021 y Circular DNCP N° 13/2021, evitando de esta manera incurrir en un daño o perjuicio a la Institución. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la adjudicación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. **La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 3893/2020.**

Abg. Celeste Recalde Clemotte
Jefa de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL